CONTRATO INCOOP Nº 08/12
AMPLIACION DEL MONTO Y VIGENCIA DE CONTRATO
SERVICIO DE VIGILANCIA

Siendo el 25 de febrero de dos mil trece, acuerdan en modificar el Monto y vigencia del contrato INCOOP/UOC/ Nº 08/12 celebrado en fecha 31 de mayo de 2012 entre el INCOOP (Comprador) y la firma RANGERS S.R.L (Vendedor) para la provisión de servicio de vigilancia, cuyo procedimiento se haya contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en aumentar el monto del contrato en el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de 55.345.120 (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento veinte) elevando el monto total del contrato a Gs. 370.971.227 (Guaraníes trescientos setenta millones novecientos setenta y un mil doscientos veinte y siete); y ampliar la vigencia del contrato por 2 (dos) meses, desde el día 09 de marzo de 2013 hasta el 09 de mayo de 2013.

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Servicio de Vigilancia Nocturno	2 (dos) meses	Gs.27.672.560	Gs.55.345.120

Las demás cláusulas del presente contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

SRA. MARIA MATTO DE LEDEZMA
RANGERS S.R.L

RANGERS S.R.L.
Seguridad Privada

LIC. VALENTIN GALEANO
PRESIDENTE-INCOOP